

CIRCULAR No.002-SRH-2022

A TODO EL PERSONAL: - SERVICIO INTERNO - SERVICIO EXTERIOR

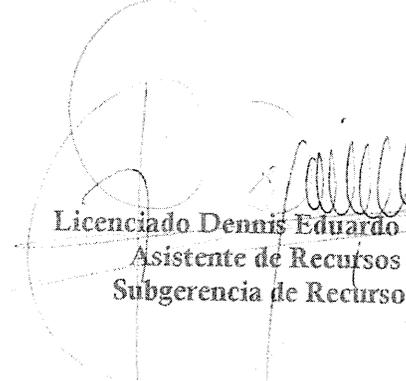
La Subgerencia de Recursos Humanos tiene a bien saludar a todo el personal en el Servicio Interno y en el Servicio Exterior, en ocasión de hacer referencia al proceso de actualización de datos de todo el personal adscrito a esta Secretaría de Estado.

Al respecto, esta Subgerencia tiene a bien solicitar lo siguiente:

- A. Hoja de vida actualizada hasta la fecha, de todo el personal en el Servicio Interno y en el Servicio Exterior;
- B. Dicha actualización deberá realizarse de manera ejecutiva, en un formato de tres (03) a cinco (05) páginas máximo;
- C. En dicho documento los funcionarios y servidores públicos deberán actualizar la dirección de su domicilio, números de teléfono de contacto (residencial y celular), correo electrónico institucional, personal y demás información que estime conveniente para la actualización de datos.
- D. Copia del Nuevo Documento Nacional de Identificación (DNI).
- E. Los Jefes inmediatos de cada área, serán los encargados de consolidar las hojas de vida del personal a su cargo junto con los demás documentos requeridos, debiendo remitir de manera electrónica a **más tardar el día veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintidós (2022) a la dirección de correo: actualizacionsrh2022@gmail.com.**

De mi distinguida consideración,

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de enero del 2022


Licenciado Dennis Eduardo Espinal Aguilar
Asistente de Recursos Humanos
Subgerencia de Recursos Humanos



C.c. Embajador Lisandro Rosales Banegas, Secretario de Estado
C.c. Embajador José Isaias Barahona Herrera, Subsecretario de Estado
C.c. Embajadora Nelly Karina Jerez Caballero, Subsecretaria de Estado
C.c. Embajadora Karen Alejandra Najarro Bonilla, Subsecretaria de Estado
C.c. Embajadora Marta Carolina Pineda Zapata, Encargada de la Secretaría General
C.c. Licenciado Héctor Rafael Álvarez Pino, Gerente Administrativo
C.c. Licenciada Dayssy Anabell Pineda Valle, Auditor Interno Jefe
C.c. Archivo SRH 2022